



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/934
1º de septiembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 1º DE SEPTIEMBRE DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO
DE LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de la práctica cada vez más frecuente de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) de incautarse de propiedades públicas y estatales de la República Federativa de Yugoslavia en Kosovo y Metohija, provincia autónoma de la República de Serbia, una de las constituyentes de Yugoslavia. Al incautarse de automóviles, fondos y edificios, la UNMIK incumple su función y viola el derecho común e internacional, así como la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, de 10 de junio de 1999, en que se especifican su mandato, derechos y obligaciones en términos muy claros y precisos. La actitud de la UNMIK constituye una usurpación ilegal, arbitraria e inaceptable de los bienes ajenos y una contravención de las normas básicas de la condición de la propiedad estatal y su inviolabilidad.

Habida cuenta de ello, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia exige la restitución de las propiedades incautadas ilegalmente y su devolución al propietario legítimo, e insta al Consejo de Seguridad a que indique a la UNMIK que en el futuro no abuse de su función y cumpla su mandato, tal como se estipula en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIĆ
Encargado de Negocios interino
